



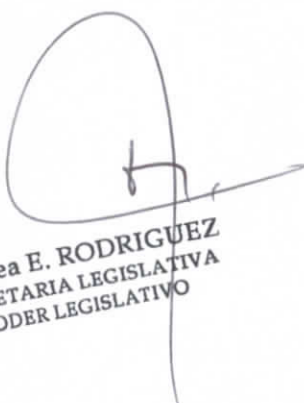
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 304/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 084 /16.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

loc. 1412
[Firma]

USHUAIA, 05 JUN 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – Cambiemos, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial la realización de la 5tas. Jornadas de Periodismo y Comunicación, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de Junio del corriente año, bajo el lema “El Poder de la palabra: Sentidos, Identidad y Cultura” a desarrollarse en el Auditorio O.S.D.E., con la participación de alumnos de la Carrera en Comunicación Social que cursan la Tecnicatura Superior en Comunicación Social en el CENT N° 35.

Que la propuesta de realizar una Jornada Provincial, resulta sumamente importante para concientizar a la comunidad no solo sobre una actividad de carácter educativo, sino también de divulgación acerca de la poderosa influencia de la palabra en un sentido amplio y su impacto sobre la identidad y la cultura a través de la función esencial de los comunicadores sociales.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho evento, destacando como principal actividad a desarrollar, la influencia sobre la audiencia con tomas de postura personales que pueden generar opinión pública eventualmente direccionada y distorsionada o con falta de veracidad en sus argumentos, de modo que será un medio para que el común de la gente pueda tener una apreciación propia sobre aquello que se le propone como idea.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de las 5tas. Jornadas de Periodismo y Comunicación, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de Junio del corriente año, en el Auditorio O.S.D.E.; por los motivos expuestos en los considerandos.

[Firma]
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]

“Las Islas Malvinas, Georgius y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304/2016

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Elizabeth Fulco
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo